



Resolución CS - 144 / 2026

JOSÉ C. PAZ, 15 de septiembre de 2026

VISTO,

La Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, las Resoluciones del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 02 del 12 de marzo de 2020, N° 05 del 12 de marzo de 2020, N° 72 del 28 de agosto de 2020 y N° 109 del 04 de julio de 2023 y el Expediente Digital N° 1221/2025 del Registro de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley de Educación Superior N° 24.521, los/las docentes tienen derecho a actualizarse y perfeccionarse de manera continua, así como el deber de cumplir con las exigencias de perfeccionamiento que fije la carrera académica.

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ establece entre sus objetivos aportar al mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región, promoviendo la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos.

Que asimismo el citado Estatuto prevé la capacitación científica, cultural y didáctica de los docentes, orientándola hacia la formación interdisciplinaria, la actualización continua y la profundización del conocimiento.

Que conforme al Régimen Docente aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 02/2020, la SECRETARÍA ACADÉMICA, a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, se encuentra a cargo del diseño e implementación de los planes, programas y acciones de formación disciplinar y pedagógica de la planta docente de la UNPAZ, los cuales deberán ser aprobados por el CONSEJO SUPERIOR.

Que las Resoluciones del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 05/2020, N° 72/2020 y N° 109/2023 aprobaron los correspondientes programas de formación y actualización docente de las carreras de Abogacía, Medicina y Licenciatura en Biotecnología, respectivamente.

Que entre las propuestas formativas contempladas en dichos programas se encuentra el seminario denominado “Los estudiantes como sujetos de formación”.

Que dicha propuesta aporta a los equipos docentes la posibilidad de reflexionar sobre las problemáticas socioeducativas y las subjetividades en las actuales coordenadas de época, a fin de consolidar conocimientos y representaciones sobre las/los estudiantes y construir herramientas para acompañar sus trayectorias formativas e intervenir en situaciones complejas desde una perspectiva de derecho.

Que, en consecuencia, mediante Resolución (R) N° 820/2025 se aprobó el dictado del seminario “Los estudiantes como sujetos de formación”, destinado a los/las docentes del ciclo de inicio, grado y pregrado



de la UNPAZ.

Que en atención a los plazos de inicio de la propuesta y a la necesidad de realizar las gestiones tendientes a su ejecución, la citada Resolución fue suscripta por el Señor RECTOR ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR en fecha 17 de noviembre de 2025.

Que la presente medida no implica erogaciones presupuestarias.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR y la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA han tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que el Servicio Jurídico Permanente ha tomado la intervención de su competencia, sin formular objeciones de índole legal a la medida.

Que habiendo sido puesto en consideración del CONSEJO SUPERIOR, este cuerpo comparte los términos del referido instrumento, y que fuera suscripto por el Señor RECTOR en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso r) del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la suscripción de la Resolución (R) N° 820, firmada por el señor RECTOR de UNPAZ ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR, el 17 de noviembre de 2025, que como Anexo se acompaña en copia autenticada.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archivar.

Lic. Santiago Mónaco

Secretario

Consejo Superior

Abig. Darío Kusinsky

Presidente

Consejo Superior



Archivos adjuntados

Nombre del archivo
RESO_REC_820-2025.pdf



Resolución REC - 820 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 10 de noviembre de 2025

VISTO,

La Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, las Resoluciones del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 02 del 12 de Marzo de 2020, N° 5 del 12 de marzo de 2020, N° 72 del 28 de agosto de 2020 y N°109 del 04 de Julio de 2023; el Expediente Digital N°1221/2025 del Registro de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley de Educación Superior N° 24.521, los/las docentes tienen derecho a actualizarse y perfeccionarse de manera continua, así como el deber de cumplir con las exigencias de perfeccionamiento que fije la carrera académica (v.arts.11 y 12).

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (UNPAZ), en su artículo 5° inciso d), propone para lograr sus objetivos aportar al mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región, promoviendo la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos.

Que el artículo 6°, inciso e) del Estatuto indica que, dentro de sus funciones sustantivas, la UNIVERSIDAD adopta un régimen que sea apto para promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en esta Casa de Altos Estudios y por consecuencia, del personal participe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente.

Que, específicamente, el artículo 30 del Estatuto Universitario prevé la capacitación científica, cultural y didáctica de los docentes, orientándola hacia la formación interdisciplinaria, la actualización continua y la profundización del conocimiento.

Que conforme al Régimen Docente aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 02/2020 la SECRETARÍA ACADÉMICA, a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, se encuentra a cargo del diseño e implementación de los planes, programas y acciones de formación disciplinar y pedagógica de la planta docente de la UNPAZ (v. art. 30), los cuales deberán ser aprobados por el CONSEJO SUPERIOR (v.art. 31).

Que la Resolución (CS) N°05/2020 aprobó el PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DE LA CARRERA DE ABOGACÍA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES; la Resolución (CS) N°72/2020 sustituyó el ANEXO I y II de la Resolución (CS) N°21/2019, que aprobó el PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA LA CARRERA DE MEDICINA, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE; y la Resolución (CS) N°109/2023 convalidó la Resolución (R) N°380/2023, que aprobó el PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Que dichos PROGRAMAS forman parte de las políticas de formación continua que la UNPAZ lleva adelante con los equipos docentes de las carreras que integran su oferta académica y abona al cumplimiento de las principales funciones consagradas en el Estatuto de la UNIVERSIDAD.



Que entre las propuestas formativas aprobadas en los programas de formación, actualización y perfeccionamiento docente mencionados precedentemente, se encuentra el seminario denominado “LOS ESTUDIANTES COMO SUJETOS DE LA FORMACIÓN”.

Que dicha propuesta ha sido oportunamente diseñada por la SECRETARÍA ACADÉMICA a través de su DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR en articulación con los correspondientes DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (art. 30 Reg. Docente Resol. CS 02/2020).

Que su oferta aporta a los equipos docentes la posibilidad de reflexionar sobre las problemáticas socioeducativas y las subjetividades en las actuales coordenadas de época con el fin de consolidar conocimientos y representaciones sobre las/los estudiantes y construir herramientas para acompañar sus trayectorias formativas e intervenir en situaciones complejas desde una perspectiva de derecho.

Que, en este sentido, se reconoce en el SEMINARIO: “LOS ESTUDIANTES COMO SUJETOS DE FORMACIÓN”, una propuesta de alto valor para la formación interdisciplinaria de todos los/las docentes de la UNIVERSIDAD.

Que, en consecuencia, con el propósito de cumplir con los objetivos enunciados, se considera oportuno aprobar el dictado del SEMINARIO: “LOS ESTUDIANTES COMO SUJETOS DE FORMACIÓN”, destinado a los/las docentes de ciclo de inicio, grado y pregrado de la UNPAZ, priorizando en el proceso de inscripción a aquellos/as que pertenezcan a las carreras mencionadas supra como parte de sus programas de formación docente.

Que, en atención a los plazos de inicio de la propuesta, que requieren de manera presurosa realizar las gestiones tendientes a la ejecución de la propuesta en cuestión; el presente acto será suscripto ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR.

Que la presente medida no implica erogaciones presupuestarias.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA y la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso r) del Estatuto de esta UNIVERSIDAD

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el dictado del seminario “Los estudiantes como sujetos de formación”, conforme al ANEXO que forma parte integrante de la presente. Tratándose de una propuesta formativa que se replicará anualmente, resérvese en la SECRETARÍA ACADÉMICA la facultad de modificar el cronograma de actividades conforme la implementación del mismo.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la presente actividad es de carácter gratuita y está destinada a docentes del ciclo de inicio, grado y pregrado de UNPAZ, en reserva de prioridad a aquellos/as correspondientes a las carreras cuyos planes de formación docente contemplan la propuesta.



ARTÍCULO 3°.- Encomiéndose a la SECRETARÍA ACADÉMICA, la gestión integral del curso en relación con la inscripción, la implementación y la emisión de los certificados correspondientes, en articulación con los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

Abog. Darío Kusinsky

Rector

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Propuesta_Seminario_de_Formacio_n_Docente- _Los_estudiantes_como_sujetos_de_la_formacio_n.pdf

ANEXO

Secretaría Académica

Dirección General de Desarrollo Curricular

Seminario de Formación docente: Los estudiantes como sujetos de la Formación**1. Unidad organizadora**

Secretaría Académica - Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC)

2. Localización de la oferta

Campus UNPAZ Virtual

3. Unidad organizadora: Secretaría Académica - Dirección General de Desarrollo Curricular**4. Modalidad:** A distancia**5. Destinatarias/os:** Docentes de ciclo de inicio, grado y pregrado de UNPAZ.**6. Requisitos de cursada**

Disponer de conectividad y equipo con cámara y micrófono.

En los encuentros sincrónicos es indispensable conectarse con micrófono y cámara activos.

7. Fundamentación

En los últimos años han logrado acceder a la universidad nuevos sectores de la población antes excluidos. Como consecuencia de las políticas sociales y de las políticas universitarias, hoy habita nuestras aulas un porcentaje significativo de estudiantes jóvenes y adultos que son la primera generación en sus familias que accede a estudios en este nivel de la enseñanza.

La masificación de la universidad posibilitó el ingreso de sectores de la población social económicamente vulnerables, aun así un amplio porcentaje no logra sostener con éxito la continuidad de los estudios y se ve obligado a discontinuarlos sobre todo en los primeros años.

El tránsito de un modelo de acceso de élites a un modelo de acceso universal requiere repensar el formato tradicional académico y las prácticas docentes, de modo tal que sea posible sostener no sólo el ingreso, sino también la permanencia y egreso de las y los estudiantes. Si en la universidad tradicional, de rasgos fuertemente elitistas, la selección y exclusión no era un problema, sí lo es en nuestra Universidad que asume la educación universitaria como derecho y como un bien social, no como un privilegio. Y si es un bien social, es en tanto contribuye al crecimiento cultural, social y económico de la comunidad en la que se encuentra inserta, en el marco de un proyecto de país que apueste al crecimiento con justicia social. Y en estos tiempos en que las políticas neoliberales avanzan, la educación en el nivel genera mejores condiciones para enfrentar las cada vez más crueles injusticias sociales, en tanto constituye una variable clave a la hora de explicar la desigualdad en la distribución de los ingresos.

En este sentido, la inclusión de una población estudiantil diferente a la que tradicionalmente habitaban las aulas universitarias plantea nuevos desafíos a las y los docentes en cuanto a la heterogeneidad, en cuanto a las trayectorias escolares y educativas, ligadas a las desiguales condiciones sociales, económicas y culturales.

Por otra parte, y en forma indisoluble de las condiciones económicas y sociales, nos interesa promover la reflexión acerca de problemáticas subjetivas contemporáneas que interpelan a la universidad, en tanto institución cuyo fin fundante es la enseñanza y la formación de futuros profesionales. En las últimas décadas, asistimos a una serie de cambios sociales, económicos y culturales que conmovieron a las instituciones de la modernidad, el estado, la escuela y la familia, entre otras, en su eficacia para sostener la promesa de movilidad social ascendente y, en consecuencia, para producir y sostener un orden simbólico que regule el modo en que los sujetos se relacionan entre sí, para funcionar como anclaje, para producir filiaciones o pertenencias. En este contexto, tiene lugar la declinación de las figuras a las que las estas instituciones transferían “autoridad”: docentes y padres.

La universidad no es ajena a esta problemática en tanto su funcionamiento tiene como premisa la promesa de un futuro mejor que vuelva soportable para los sujetos diferir la satisfacción pulsional al servicio de los aprendizajes, que siempre suponen ir más allá de la inmediatez.

La situación muy posiblemente se haya agravado en tiempos de pandemia y post pandemia, cuando se vieron afectados los espacios de socialización y el lazo, cuando el futuro se vuelve incierto cuando no amenazante. Porque tenemos que tener en claro que la pandemia y las necesarias medidas de aislamiento y/o distanciamiento social, en tanto acontecimientos imprevistos e inciertos, reeditan el desamparo estructural de la condición humana. Incertidumbre, ansiedad, temor, frustración, pérdida, ruptura de la vida cotidiana, aburrimiento o desgano, sensación de ausencia de un futuro posible, incremento de las situaciones de violencia son, entre otros, padecimientos que esta experiencia inédita provoca. Estos afectan a toda la población y particularmente a adolescentes y jóvenes, quienes hoy habitan en un porcentaje significativo nuestras aulas. En este sentido podemos sostener que son los padecimientos menos visibles de la pandemia. Y hoy recrudece como consecuencia de políticas que implementan un drástico ajuste que pesa sobre quienes menos tienen.

En síntesis, nos interesa enfatizar una lectura de las situaciones que hoy se nos presentan en nuestra práctica como docentes para desplegar potencialidades, de cada sujeto y colectivas, en el marco de las instituciones educativas, anticipando, acompañando y colaborando en la construcción de miradas institucionales que generen condiciones favorables para intervenir frente a problemáticas complejas en el marco de la enseñanza en el nivel universitario.

Este Seminario integra los Programas de Formación Docente de las carreras de Medicina (RCS 72/18), Abogacía (RCS 1/2020), Lic. en Biotecnología (RCS 109/2023) e Ingeniería (RCS 56/2024), en virtud de promover la formación de los equipos docentes alrededor de los abordajes que aquí se consideran.

8. Objetivos

Objetivo General

Que las y los participantes:

- Analicen las problemáticas subjetivas contemporáneas, sus efectos en los vínculos entre pares y entre generaciones y las tensiones que supone para la enseñanza.

Objetivos Específicos:

- Reflexionen, a la luz de la información y los conocimientos disponibles sobre el perfil poblacional de la UNPAZ, sobre las problemáticas socioeducativas que atraviesan las y los estudiantes y los desafíos que supone para las prácticas en el nivel el acceso de sectores de la población antes excluidos.
- Reconstruyan un lugar de autoridad pedagógica como relación habilitante, capaz de generar en las y los estudiantes procesos subjetivantes y emancipatorios.
- Reflexionen acerca de los padecimientos subjetivos propios de la época.
- Construyan modos de intervención capaces de alojarlos desde un dispositivo de enseñanza.
- Se interroguen cómo cuidar enseñando y cómo enseñar cuidando.
- Comprendan la importancia de acompañar a las y los estudiantes en sus trayectorias estudiantiles.

9. Contenidos

Módulo 1: Ser estudiante universitario hoy

El surgimiento de un nuevo sujeto de la enseñanza

El surgimiento de un nuevo sujeto de la enseñanza universitaria en el marco de un proyecto de inclusión. Perfil social de la población UNPAZ. Investigaciones sobre perfil de UNPAZ y de otras universidades del conurbano. Los jóvenes y los adultos como sujetos de derechos: una franja etárea poco atendida. La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

Problemáticas subjetivas contemporáneas: ser estudiante en tiempos de inmediatez

El proceso de identificación y su valor para la constitución subjetiva. Las identificaciones por la vía del ideal y su capacidad de orientar a los sujetos y de exigir la renuncia a la satisfacción pulsional. Dificultad de la época de construir identificaciones por la vía del ideal, frente al debilitamiento del estado de bienestar y la declinación de la autoridad. Tensiones entre un dispositivo de enseñanza que supone diferir la satisfacción inmediata en pos de un largo plazo y las subjetividades contemporáneas.

Módulo 2: Nuevas modalidades del lazo

La convivencia en tiempos de conflictividades exacerbadas

Nuevas modalidades que asumen los vínculos en la contemporaneidad: la conflictividad como signo de la época. Enseñar en tiempos de declinación de los pilares tradicionales de ejercicio de la autoridad. Código de convivencia de la UNPAZ, órganos democráticos de resolución de conflictos.

Vínculos en entornos digitales

La continuidad entre los entornos digitales y los físicos. El espacio es digital, los vínculos no. La construcción del otro como semejante aún detrás de la pantalla. El otro como objeto de interpretación. Malentendidos, equívocos y conflictos. El lazo cuando todo está a tan sólo un click. La popularidad como valor de época. La redefinición de los límites entre lo público y lo privado. Violencias en las redes: ciberbullying, discriminación y discursos de odio.

Módulo 3: La universidad en el marco de un proyecto de inclusión: políticas de acceso, permanencia y egreso

De un modelo de élite a un modelo de acceso universal

La ampliación del acceso a la enseñanza superior universitaria y los desafíos al formato académico tradicional y a las prácticas docentes. Políticas de acceso, permanencia y egreso.

¿Por qué acompañar a las y los estudiantes en sus trayectorias por la universidad? Concepto de trayectorias y su sentido político pedagógico en el marco de las políticas inclusivas. Las trayectorias como construcciones sociales e institucionales. Trayectorias teóricas y trayectorias reales. Las trayectorias como responsabilidad política e institucional. La función tutorial y el acompañamiento a las y los estudiantes en sus trayectorias universitarias. El oficio de estudiante (Perrenoud). Las prácticas de la vida académica como contenido de la enseñanza.

10. Propuesta didáctica:

Se trabajará con la modalidad de taller. La cursada prevé encuentros virtuales sincrónicos y actividades virtuales asincrónicas. Se desplegará una diversidad de actividades para abordar los contenidos, privilegiando estrategias centradas en la reflexión en torno a las propias prácticas. Habrá momentos de exposición, de trabajo en pequeños grupos con la bibliografía y en torno de situaciones problemáticas o registros de experiencias docentes.

11. Fecha, duración y frecuencia

Fecha de inicio: jueves 18 de septiembre 2025

Duración: 12 semanas

Frecuencia: Quincenal

Se realizarán seis encuentros sincrónicos, con frecuencia quincenal, y actividades asincrónicas. Los seis encuentros sincrónicos tendrán una duración de 2 1/2 hs. cada uno.

12. Carga horaria

La duración total de la propuesta es de 36 hs.

Esquema síntesis	Hs. quincenales	Total
Encuentros sincrónicos	2 horas y media - 6 encuentros	15
Actividad asincrónica	2 horas y media por cada encuentro	15
Horas de trabajo autónomo	Elaboración de trabajos de avance y final	6
Horas totales		36

13. Responsables del proyecto:

Lic. Valeria Cohen. Dirección General de Desarrollo Curricular

Lic. Luciana Aguilar. Directora de Acceso y Apoyo al Estudiante.

14. Equipo de trabajo:

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ	DNI	Correo electrónico
Campelo Ana	Coordinadora/ docente	Equipo DGDC- Enseñanza y Docencia	17254380	anicampelo@gmail.com
Luciana Aguilar	Docente	Directora de Acceso y Apoyo al Estudiante	25.556.009	laguilar@unpaz.edu.ar
Laura Pitman	Docente Invitada	Asesora Rectorado	14.602.608	lpitman@unpaz.edu.ar

15. Asistencia requerida

Serán requisitos para la acreditación del taller asistir al 75% de los encuentros sincrónicos.

16. Modalidad de evaluación y acreditación

Son requisitos la realización de las actividades obligatorias establecidas y la aprobación del Trabajo Final.

17. Bibliografía**Módulo 1**

Dubet, F. Experiencias estudiantiles en la educación superior. Universidad de Burdeos, Francia.
Revista Pensamiento universitario N 21. Disponible en: [Experiencias estudiantiles en la educación superior – Pensamiento Universitario](#)

Rodríguez, M.F. y Engel, M. (2022). Universidad, territorio y entramado actoral. El caso de la UNPAZ.

Austral, R., Aguilar, L., Storino, S. , Verón, L (2022) Ingresantes a carreras de la UNPAZ. Trayectorias y miradas en torno a la universidad, en "Producción científico-tecnológica y desarrollo : contribuciones desde y en el noroeste del Conurbano Bonaerense / Cintia Gasparini; Laura Saavedra[et al.]". Edunpaz.

Primer Censo Universitario 2023. UNPAZ es Comunidad. Primeros resultados. Agosto - 2024

Zarazaga, R. (2025). La narrativa rota del ascenso social Un estudio sobre las expectativas de los jóvenes de barrios populares. Daniel Hernández Instituto Universitario CIAS Instituto Universitario CIAS.

Morandi, G, Gallo, L. (2018). Entrevista a Paula Sibilia. Subjetividades contemporáneas y formación universitaria. Rupturas y encuentros. Revista Trayectorias Universitarias. Vol. 4 Núm. 7: Ciencias Sociales y Humanas en la Universidad: la enseñanza frente a la complejidad del escenario actual. Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <https://share.google/lfobirwGydMsP0OCw>

<https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/issue/view/448>

Módulo 2

Código de Convivencia UNPAZ, aprobado por Resolución CS - 68 / 2025

Campelo, A. (2024). El lazo en tiempos de conflictividades exacerbadas. Portal Asuntos docentes. <https://asuntosdocentes.com.ar/el-lazo-en-tiempos-de-conflictividades-exacerbadas/>

Kaplan, C. (2011). Jóvenes en turbulencia. Una mirada crítica contra la criminalización de los estudiantes http://propuestaeducativa.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/articulo_kaplan.pdf

Sibilia, P. (2021). Entre paredes y redes. Escuelas, tecnologías digitales y subjetividades. Revista Artedoc. Disponible en: https://assets.una.edu.ar/files/file/formacion-docente/2024/2024-una-fd-revista_artedoc_01-paula_sibilia.pdf

Módulo 3

Storino, Silvia. Lo que supimos conseguir. Revista Bordes

<https://revistabordes.unpaz.edu.ar/lo-que-supimos-conseguir/>

Mariani, E., Morandi, G y Ros, M. (2019). La docencia universitaria frente al desafío de la inclusión educativa: un análisis de las perspectivas de docentes de primer año . Trayectorias Universitarias, Volumen 5 Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/8641>

Bracchi, C. Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas

https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/SEDICI_8d9352943a3207349752ac560d17d958

Capelari, M. (2015). La tutoría en la Educación Superior actual: problemas, tensiones y posibilidades generadas en distintos contextos. En Revista Tutorías en Educación Superior. Disponible en: <https://rinfi.fi.mdp.edu.ar/handle/123456789/866?show=full>

18. Aranceles

Actividad no arancelada

19. Certificación a otorgar

Se entregarán certificados de aprobación del curso

20. Síntesis del proyecto

Este curso se orienta a analizar en forma conjunta problemáticas socioeducativas, como así también reflexionar acerca de la subjetividad en las actuales coordenadas de época, que posibiliten apropiarnos de conocimientos y saberes referidos a nuestros estudiantes. Se trata de un saber complejo y situado, que se compone de conocimientos generales y saberes particulares, de aportes desde muy diferentes disciplinas y también de un saber experiencial, que parte del análisis de las propias prácticas, con el fin de reflexionar y consolidar nuestros conocimientos y representaciones sobre aquellos a quienes se dirige nuestro trabajo y generar estrategias de intervención en el marco de la enseñanza.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 10/11/2025 12:40:14
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2025 12:06:45
Autorizado por: PAULA INES ZABALETA



Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2026 10:20:59
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY



Sistema: sudocu
Fecha: 13/11/2025 13:50:56
Autorizado por: María Soledad Cadierno



Sistema: sudocu
Fecha: 17/11/2025 12:39:48
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY